

A circular portrait of José Domingo Monforte, a man with glasses and a dark suit, smiling. The background shows bookshelves.

José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados.



El acceso a las nuevas tecnologías en el ámbito penitenciario

Las nuevas tecnologías están siendo el eje del cambio generacional, con una transformación que exige en ciertas instituciones un acercamiento a las mismas para la consecución de sus fines. Así sucede en las **instituciones penitenciarias**, cuyos fines fundamentales son la reeducación y reinserción de los internos reclusos necesitando de todos los medios, y ahora más que nunca de los tecnológicos, para hacer posible su desarrollo o cumplimiento con las mayores garantías.

No resulta desaconsejable y sí oportuno y adecuado el aprovechamiento de estos recursos que ofrece la incorporación de las **nuevas tecnologías en el campo de las telecomunicaciones**, que permita una adecuada actualización y modernización del sistema penitenciario. Máxime, en la actual crisis sanitaria, donde las medidas de contacto distanciado se incrementaron con objeto de aumentar el aislamiento de los reclusos.

Queda reflejada esta necesidad de cambio de la **regulación del régimen penitenciario** conforme a la realidad social a la que se enfrenta en la Exposición de motivos del [Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero](#), por el que se aprueba el **Reglamento Penitenciario** (en adelante, RP) que ya fundamentó esta regulación: “*existen otras razones que hacen necesaria la fijación de este nuevo ...*”

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |